MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2485 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 26 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°___004____ de fecha 19.10.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir, por un monto de $_80.000, según Presupuesto Municipal vigente año _2022.

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 631 de fecha 19.10.2022

D E C R E T O:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de $80.000

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Thannia Ulloa Sánchez, RUT [redacted] de la dirección Comercio 121, Comuna de Requínoa, en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 631 de fecha 19.10.2022.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta cte. Banco SCOTIABANK, Numero, [redacted] e-mail.: thania.ulloa@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del 215.22.03.001.000.000 "Para Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO $
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	GESTION INTERNA	G. INTERNA	80.000
			TOTAL	**$ 80.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/TUS/srj.